

Exención De Publicación En Agenda Regulatoria Y Presentación Del Air Ex Ante

Órgano de gobierno, dependencia u organismo descentralizado: Secretaría de Economía	Título de la Propuesta Regulatoria: Manual de Funcionamiento de la Agenda Regulatoria y el Análisis de Impacto Regulatorio del Municipio de Apodaca, N.L.
Nombre de contacto: Angela Lizeth Rodriguez Neri Cargo: Auxiliar Correo electrónico: angela.rodriguez@apodaca.gob.mx	Fecha de recepción (para AMR): 08 de agosto de 2023 Fecha de envío: 08 de agosto de 2023
Tipo de Exención solicitada:	<input type="checkbox"/> Publicación en Agenda Regulatoria. <input checked="" type="checkbox"/> Presentación de AIR. <input type="checkbox"/> Ambas.
Justificación de la Exención de publicación en Agenda Regulatoria (Art. 65):	<input type="checkbox"/> Situación de emergencia. <input type="checkbox"/> Publicación compromete objetivos de la norma. <input checked="" type="checkbox"/> La propuesta no genera costos de cumplimiento. <input type="checkbox"/> La propuesta representa una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas.
Justificación de la Exención de Presentación de AIR (Arts. 1 y 71):	<input checked="" type="checkbox"/> La propuesta no implica costos de cumplimiento para los particulares. <input type="checkbox"/> La propuesta no implica costos de cumplimiento para particulares y se trata de una Regulación que requiere actualización periódica. <input type="checkbox"/> Cuando la propuesta verse sobre las siguientes materias: <ul style="list-style-type: none"> ○ Financiera, hacendaria y de ejercicio presupuestario; ○ Responsabilidad de servidores públicos; ○ Armonización reglamentaria en materia de legislación federal y estatal.

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES

1.- Explique brevemente en que consiste la Propuesta Regulatoria, así como sus objetivos generales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, en su artículo 66 y el artículo 13 fracción X de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León, en el ámbito de las entidades federativas y municipios, establece que cada Autoridad de Mejora Regulatoria expedirá el Manual de Funcionamiento del Análisis de Impacto Regulatorio

Uno de los objetivos de la política de mejora regulatoria es procurar que las Leyes, Reglamentos y disposiciones de carácter general que se expidan generen beneficios superiores a los costos, no impongan barreras a la competencia y a la libre concurrencia y produzcan el máximo bienestar para la sociedad.

El propósito de este Manual es emitir la presente propuesta como un documento regulatorio que sirva como guía para los Sujetos Obligados en la elaboración de la Agenda Regulatoria y la realización del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) a nivel municipal, con el fin de cumplir adecuadamente con los requisitos establecidos por la

normativa vigente mediante conceptos, criterios, procedimientos y formatos que deben seguirse para su correcta implementación en el municipio.

Dicho documento surge de la necesidad de garantizar bases y la correcta ejecución de las herramientas antes mencionadas, bajo un marco estructurado que permita contribuir a que las regulaciones se formen sobre bases económicas, jurídicas y empíricas sólidas, y que estas salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados para que estos generen el máximo beneficio para la sociedad.

2.- Justifique las razones por las cuales la Propuesta Regulatoria requiere la exención de la publicación en la Agenda Regulatoria, y encuadra dentro del supuesto, o supuestos señalados.

N/A

3.- Justifique las razones por las cuales la Propuesta Regulatoria requiere la exención de la publicación en la exención de presentación del AIR, y encuadra dentro del supuesto, o supuestos señalados.

La propuesta regulatoria no conlleva costos económicos de cumplimiento para los particulares, debido a que se trata de un documentos normativo que establece criterios para el cumplimiento de herramientas dirigidas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, por lo tanto no genera efecto o impacto al particular sino dentro de las mismas.

4.- Indique cuáles de las siguientes acciones corresponden a la Propuesta Regulatoria.

ACCIONES		SI	NO
	Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
	Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>